

VISTO: Que por resolución 18/449 se habilita el espacio frente al Parador Piedra Lisa para la instalación de food trucks, siendo necesario fijar el cánon por temporada.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal no presenta objeciones y teniendo en cuenta la importancia de implementar esta iniciativa en un espacio que es de interés mejorar y promover.

ATENTO

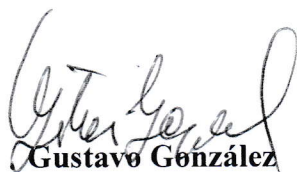
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:


1. **Aprobar** el cánon de 4UR para los food trucks que se instalen en el espacio frente al parador Piedra Lisa.
2. Poner en conocimiento de lo resuelto a la Oficina de Venta en Espacio Públicos de Atlántida.
3. **Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 21 de enero de 2019

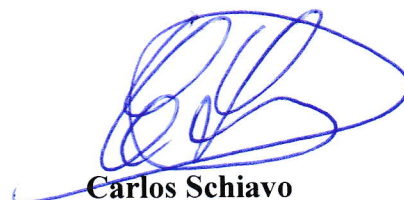


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen



Ángela Bermolen